



“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2021

VISTO:

El vencimiento del contrato establecido por Resolución Ad Referéndum N° 071/2020, y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se celebró un Contrato de Locación de Servicios con la Prof. Paula Gimena Brain para realizar tareas de asistencia técnica y administrativa en el área de Concursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Delegación Académica Trelew.

Que dicho contrato vence el día 31 de marzo de 2021.

Que es política de esta Facultad el desarrollo de las evaluaciones periódicas y los concursos docentes, por lo cual resulta imprescindible contar con personal capacitado en el área de Concursos en la sede Trelew.

Que por ello es necesario renovar la relación contractual de la Prof. Brain.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 29 y 30 de marzo ppdo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Celebrar un contrato de locación de servicios (CLSMFD) con la Lic. Paula Gimena Brain, DNI 24.068.799, para el desarrollo de tareas de apoyo técnico administrativas en el área de Concursos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Delegación Académica Trelew, con una carga horaria de 10 hs semanales a partir del día 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2021; percibiendo una remuneración mensual de \$ 20.792,77 con imputación presupuestaria a la partida 3 - 53 – Fuente 12 Sede Trelew.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHCSCR-SJB: 32/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente